

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA**

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de las facultades legales señaladas en los Artículos 3,7, 134 y 137 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el listado por concepto de la comisión de infracción de tránsito detectada mediante la utilización de herramientas electrónicas técnicas de comunicación y representación de los hechos sucedidos en tránsito.

La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la secretaria de Tránsito y Transporte de Cúcuta por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciará el conteo de términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE**  
Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDO  
DETECTADAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE COMPARENDERAS  
ELECTRONICAS DEL AÑO 2018- 2021**

El secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, en uso de las facultades legales que le otorga la ley y las funciones esenciales otorgadas mediante la Resolución 071 de 16 de febrero de 2016, de conformidad con la Ley 769 de 2002, modificado por la ley 1383 de 2010 procede a notificar por aviso las ordenes de comparendo detectadas mediante la utilización de la utilización de comprenderas electrónicas durante los años 2018-2021, bajo los siguientes términos:

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaria de Tránsito y Transporte y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en la Calle 10 No. 0E-16 Edificio Centro Empresarial Hotel Tonchalá, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación para algunos de los infractores tabulados a continuación.

Teniendo en cuenta que una serie de comparendos de foto detención del año 2018-2021 presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 Ley 769 de 2002 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del comparendo de foto detención de forma personal al haberse remitido conforme a los términos de ley.

54001000000029811413	1/04/2021	Cedula de Ciudadania	de	1092340852	ALVARO ALONSO LOPEZ
54001000000031108942	8/06/2021	Cedula de Ciudadania	de	88199717	ALVARO CACERES JUSTACARO
54001000000031100609	29/06/2021	Cedula de Ciudadania	de	1010077816	ANDERSON ASDRUAL ALARCON
54001000000022494996	7/02/2019	Cedula de Ciudadania	de	1148704819	ANDERSON EDUARDO TORRES
54001000000029815215	18/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	1093788440	BRENDA JOHANA
54001000000029815216	18/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	1093788440	BRENDA JOHANA
54001000000027228968	24/05/2020	Cedula de Ciudadania	de	88027841	BRESHNEC MUÁ'OZ HERNANDEZ
54001000000028866654	5/01/2021	Cedula de Ciudadania	de	88027841	BRESHNEC MUÁ'OZ HERNANDEZ
99999999000004333099	16/04/2021	Cedula de Ciudadania	de	1090449068	CARLOS ADOLFO ANGARITA RODRIGUEZ
54001000000031098335	2/06/2021	Cedula de Ciudadania	de	88211339	CARLOS HUMBERTO GOYENECHÉ
54001000000029809729	4/04/2021	Cedula de Ciudadania	de	1090421432	CARLOS OMAR ORTEGA
54001000000029812669	10/04/2021	Cedula de Ciudadania	de	88207315	CIRO ALFONSO JAIMES
54001000000020735666	20/06/2018	Cedula de Ciudadania	de	1090466462	DEIVI GARNICA OVALLOS
54001000000029816234	16/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	88219670	DOUGLAS ALEXANDER MEZA
54001000000029815793	15/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	79741820	FAVER URIZA LEON
54001000000029815794	15/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	79741820	FAVER URIZA LEON
54001000000031100009	19/06/2021	Cedula de Ciudadania	de	37273737	FAY ZULLY GORDILLO BAYONA
54001000000029813135	22/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	37273737	FAY ZULLY GORDILLO BAYONA
54001000000031098034	30/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	88311259	FRANKLIN ALFONSO BARBOSA
54001000000031098033	30/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	88311259	FRANKLIN ALFONSO BARBOSA
54001000000031098722	9/06/2021	Cedula de Ciudadania	de	1005052341	JEAN CARLOS CACUA CARRILLO
54001000000029813013	9/04/2021	Cedula de Ciudadania	de	88207189	JORGE ELIECER AVILA CALDERON
54001000000031098729	11/06/2021	Cedula de Ciudadania	de	88149405	JOSE LUIS VERGEL BAYONA
54001000000029809918	17/04/2021	Cedula de Ciudadania	de	88251006	JULIO CESAR TORRES
54001000000023166273	15/06/2019	Cedula de Ciudadania	de	5483489	LUIS ALFREDO NIETO GOMEZ
99999999000004685378	3/03/2021	Cedula de Ciudadania	de	88196567	LUIS CARLOS ANGARITA CHACON
54001000000029815464	17/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	88214038	LUIS FAUSTINO GOMEZ CAICEDO
54001000000023159689	12/04/2019	Cedula de Ciudadania	de	1090491782	MANFRE JEFFERSSON RAMIREZ FRANCIA
54001000000031098962	10/06/2021	Cedula de Ciudadania	de	1090418113	MANUEL ALEJANDRO GALVIS CAMACHO
54001000000029815556	26/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	1004966762	MARIA CAMILA FERNANDEZ
54001000000029812869	13/04/2021	Cedula de Ciudadania	de	91158844	ROBERTO CARLOS FIGUEROA CALDERON
54001000000031100579	24/06/2021	Cedula de Ciudadania	de	88265035	ROBERTO CARLOS GAMBIN PADILLA
54001000000029814461	14/04/2021	Cedula de Ciudadania	de	1193288586	STEVEN MORA SANCHEZ

54001000000029809550	31/03/2021	Cedula de Ciudadania	de	1092351953	VICTOR DANILO PATINO
54001000000031098001	31/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	1010075348	WANDER OSWALDO MALDONADO
54001000000024599111	15/08/2019	Cedula de Ciudadania	de	79603987	WILLIAM DARIO CHAVARRO ACERO
54001000000029815613	18/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	88270299	WILSON EMIRO ACOSTA ABRIL
54001000000029816529	26/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	60442470	YARITZA VALENCIA
99999999000004686941	13/03/2021	Cedula de Ciudadania	de	1091804764	YBEL YOLIMA CAÑIZARES QUINTERO
99999999000004686940	13/03/2021	Cedula de Ciudadania	de	1091804764	YBEL YOLIMA CAÑIZARES QUINTERO
54001000000029816853	22/05/2021	Cedula de Ciudadania	de	1092350391	YEFFERSON ADRIAN DIAZ
54001000000022495347	18/02/2019	Cedula de Ciudadania	de	1090501455	YHORDAN STIVEN MORALES MARCIALES

Se expide la presente resolución en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, NIT, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso

El presente AVISO se fija el (30) de abril de 2024 a las 08:00 AM, se desfija el lunes seis (06) de abril de 2024 a las 5:00 PM.

Las ordenes de comparendo que aquí se relacionan se consideran legalmente notificadas al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE**  
Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

## FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy martes treinta (30) de abril de 2024**, siendo las 8:00 a.m.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE**  
Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta

## **DESEFIJACIÓN**

Hoy **lunes seis (06) de abril de 2024 a las 5:00 PM** venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al expediente la notificación por aviso de las ordenes de comparendo detectadas mediante la utilización de herramientas electrónicas de comunicación y representación de los hechos sucedidos en tránsito De los años 2018 a 2021

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE**  
Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta